



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"  
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL SUB 15  
RESOLUCIÓN # 0140  
Noviembre 2 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

- 1º. Informe arbitral partido BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA - CLUB PETIZOS F.C. B
- 2º. Que, jugada la segunda fecha de la cuarta fase, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Informe arbitral partido BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA - CLUB PETIZOS F.C. B

**DECISIÓN DISCIPLINARIA: CLUB PETIZOS F.C. B: 2 FECHAS DE SUSPENSIÓN de la PLAZA** donde actúan como local por GRAVE infracción de los numerales 1, 2 y 5 del Artículo 84 del CDU-FCF. **CONDUCTA:** los hinchas del equipo visitante emplearon lenguaje ofensivo y grosero (racista) a los jugadores del equipo local, por ende, el contexto generando un ambiente de posibles agresiones entre las barras por lo cual no se continuó con el juego.

**ARTICULO SEGUNDO.** Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) Otarjetas da un partido de suspensión automático.

**ARTICULO TERCERO:** suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la segunda fecha de la cuarta fase, realizada los días 28 y 31 de octubre de 2022.

4502801	PEREZ CORTES, JAIRO EDUARDO	ATL. HUILA DIV. INFERIORES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5125191	CAÑÓN ZARATE, SANTIAGO	CLUB PETIZOS F.C. B	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
4862736	CAUSIL VITAL, BRAYAN ANDRES	SEMILLERO SUCREÑO	Violencia	3 PARTIDOS
2503451	PARRA DURAN, SERGIO- ENTRENADOR	SEMILLERO SUCREÑO	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
5036017	REDONDO CASTRO, DAVID JULIO- ENTRENADOR	ESTUDIANTES	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
4873071	LOZANO GANDARA, MIGUEL ANDRES	ESTUDIANTES	Violencia	3 PARTIDOS
4499205	CARABALI SANDOVAL, KEVIN ALEJANDRO	CORTULUA	Violencia	3 PARTIDOS
3519622	RIASCOS LANDAZURI, JHOAN SEBASTIAN	ATLETICO BOCA JUNIORS	Insulto	2 PARTIDOS
4642460	ZAMORA MATA, AQUILES ALEJANDRO	EQUIDAD SEGUROS	Violencia	1 MES DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción del Literal (c) del Artículo 64 del CDU-FCF. CONDUCTA: Dar pechazos o empujar a un oficial de partido (árbitro).



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"  
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

2890642	TOVAR ZUÑIGA, SIMON ALEJANDRO	EQUIDAD SEGUROS	Violencia	1 MES DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción del Literal (c) del Artículo 64 del CDU-FCF. CONDUCTA: Dar pechazos o empujar a un oficial de partido (árbitro).
2512934	ARANGO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO- ENTRENADOR	DEPORTIVO CALI (CANTERA)	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 PARTIDOS
5356621	DURAN OSPINA, NICOLAS	ALIANZA F.C	Mano intencionada	1 PARTIDO
2520675	BARRERO LOPEZ, WILSON ALEXANDER- ENTRENADOR	C. DEP. TOLIMA AFICIONADO	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

**ARTICULO QUINTO:** contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los dos (2) días de noviembre de 2022

**COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO**

**FDO ORIGINAL**  
**FABIAN LOPEZ TEJEDA**  
Presidente

**LINA VERONICA BARNEY OSORIO**  
secretario

agcch